



Gex.- 2023/1952

**DECRETO .../**

Dada cuenta que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 28 de enero de 2021, se aprobaron las Bases reguladoras de las pruebas para la expedición de Certificado de Aptitud para el ejercicio del servicio de Taxi en el municipio de Pozoblanco.

Resultando que en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, núm. 39, de fecha 26 de febrero de 2021, se publicó el texto íntegro de las citadas Bases.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente

HE RESUELTO:

**Primero.-** Aprobar la convocatoria pública correspondiente al mes de febrero de 2023, con la finalidad de proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de aspirantes al procedimiento para obtener el Certificado de Aptitud para el ejercicio del servicio de Taxi en el municipio de Pozoblanco.

**Segundo.-** Las solicitudes que se presenten al amparo de esta convocatoria deberán reunir los requisitos que se especifican en la Base 4ª. El texto de las Bases, el modelo de solicitud y la Declaración Responsable se pueden consultar en la página web del Ayuntamiento, [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es) y en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

**Tercero.-** El plazo para presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto en Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web municipal. El lugar de presentación de las mismas será el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, sito en calle Cronista Sepúlveda, núm. 2, en horario de 08:00 a 15:00 h. de lunes a viernes.

**Cuarto.-** De la presente Resolución se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

En Pozoblanco al día de su firma  
EL ALCALDE,  
(fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**F500 7C8B 7E33 944D 671F**



F5007C8B7E33944D671F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 14-02-2023